

Caso Celco: urge reformar la institucionalidad ambiental

Si bien el caso CELCO y la contaminación del Santuario Carlos Adwanter en Valdivia es lamentable y demuestra la irresponsabilidad ambiental y social por parte de Celulosa Arauco y quiénes son los que, finalmente, asumen los costos del modelo económico imperante en Chile, este conflicto ambiental también ha permitido abrir un debate mayor, necesario y prioritario para nuestro país y su futuro: ¿funciona la institucionalidad ambiental? ¿Cumple con su rol de proteger la salud de la población, los recursos naturales y el medioambiente del país? ¿Es necesario su reforma?

Una mirada al proyecto de celulosa Valdivia, propiedad de Angelini, y a los muchos conflictos ambientales que surgido en el último tiempo la respuesta resulta evidentemente y es que la institucionalidad ambiental bajo su actual esquema, coordinador de organismos sectoriales públicos y dependiente, funcionalmente, del ministerio Secretaría General de la Presidencia, ministerio eminentemente político y preocupado de resolver la contingencia del país, **no funciona**, que, además, ha sido incapaz de cumplir a cabalidad su rol de proteger el patrimonio natural y medioambiente y que urge reformar. No obstante, haremos un análisis más detenido del proyecto Valdivia de CELCO que permitirá esclarecer y sostener nuestra respuesta.

Primero, en 1998, la Corema de la Décima Región, con el intendente Rabindranath Quinteros a la cabeza, autorizó a la planta Valdivia a ubicarse a escasos 35 kilómetros aguas arriba del humedal Carlos Adwanter haciendo caso omiso de los antecedentes que, ya en ese momento, indicaban que el Santuario estaba en una situación crítica y requería de un adecuado manejo ambiental. Autorizó con ello, además, la descarga de sus residuos líquidos en el río Cruces.

Segundo, si bien en sus inicios la Corema de la X Región estableció una serie de exigencias al proyecto en la resolución de calificación ambiental como, por ejemplo, el programa de monitoreo sobre el efecto de los metales pesados sobre el lucheillo, esta posteriormente fue modificada, a petición de la empresa, por el Consejo de Ministros de la CONAMA de la época demostrando el marcado carácter político que tienen las decisiones ambientales en nuestro país.

Tercero, el proyecto Valdivia obtuvo su resolución ambiental en octubre de 1998, sin embargo, su materialización no ocurrió hasta el 2004, seis años más tarde, seis años en que el ecosistema y la línea base utilizada para evaluar la iniciativa habían cambiado sustancialmente, situación no prevista actualmente por el sistema de evaluación de impacto ambiental.

Cuarto, desde su entrada en operaciones, en febrero de 2004, la planta Valdivia impactó negativamente el medioambiente, generando contaminación, principalmente, por olores y por el vertido de residuos líquidos en el río Cruces los que, posteriormente, provocaron el desastre ecológico en el Santuario de la Naturaleza Carlos Adwanter. Sin embargo, no fue la Corema, ni la Conama regional sino la ciudadanía la que ejerció el rol fiscalizador y presionó a la autoridad ambiental para que tomara las medidas para proteger uno de los ecosistemas más importantes de la región. Medidas que han demorado más de un año y que no dan garantías a la ciudadanía ni al país de que, finalmente, se protegerá y se recuperará el Santuario del río Cruces.

Para finalizar, quisiera decir que más allá de las responsabilidades que le competen a todos los miembros de la sociedad incluidos los privados e inversionistas de proteger el medio ambiente y el patrimonio natural de nuestro país, lo anteriormente expuesto evidencia una innegable responsabilidad de la CONAMA que como máxima autoridad am-

Preparado por:
**El Departamento de Estudios
Fundación Terram**
Comunicaciones@terram.cl
www.terram.cl

biental han sido incapaz de proteger este importante Santuario. Esta situación, además, demuestra algo que Fundación Terram responsablemente ha venido denunciando durante más de un año: el fracaso institucional de la CONAMA que bajo su actual esquema -coordinador, sin atribuciones específicas y dependiente de instancias políticas- no ha podido dar respuesta a los problemas medioambientales del país.

Hoy más que nunca debemos replantearnos la reformulación de la CONAMA, creando un organismo independiente del Gobierno del turno y con la autonomía necesaria para llevar a cabo las políticas de Estado en materia ambiental. Además, es fundamental otorgarle atribuciones específicas fortaleciendo su rol en los estudios de impacto ambiental, ordenamiento territorial y aspectos normativos. Creemos que la CONAMA aún puede mantener su rol coordinador, pero con atribuciones específicas para influir sobre los ministerios sectoriales, por ejemplo a través de un rol de la Contraloría sobre las regulaciones que éstos propongan.

Sin lugar a dudas el desastre ecológico en Valdivia cuestiona una vez más la actual institucionalidad ambiental. Por esta razón hacemos un llamado a las autoridades de gobierno, parlamentarias, candidatos presidenciales, etc. para que trabajen con visión de Estado la problemática ambiental del país, comprometiéndose, de hecho, con la protección del medio ambiente, del patrimonio natural y la salud de la población, encaminando a Chile por la senda del desarrollo sostenible.

1.1 Contaminación en Santiago

Calidad del aire

Desde hace algunos años las autoridades ambientales y de gobierno, especialmente, las de la Región Metropolitana anunciaron que el 2005 sería el fin de las preemergencias ambientales en la región. Sin embargo, esta promesa se desvaneció el pasado 16 de abril cuando la estación de Pudahuel llegó a niveles críticos registrando un índice de calidad del aire por material particulado sobre 300 sin que las autoridades lo previeran. Adicionalmente, esta situación implicó que, durante todo el sábado, los habitantes de Santiago, especialmente, los de la zona norponiente estuvieran expuestos a elevados niveles de contaminación poniendo en riesgo su salud. Sólo el domingo 17, de manera tardía, la Intendencia decretó la primera preemergencia del año.

Esta primera contingencia ambiental, además, nos dió un pequeño avance de cómo será este invierno y es que a junio de 2005 el panorama no es muy alentador para los habitantes de la Región Metropolitana. Primero, las complicaciones dentro de Transantiago continúan, de hecho, las autoridades de transporte ya anunciaron un retraso de dos meses (para octubre 2005) en su puesta en marcha.

Segundo, el otro proyecto emblemático con el que el Gobierno aspiraba a terminar con las preemergencias ambientales, la Ley de Permisos de Emisión Transable, sigue atrapado en la discusión parlamentaria, pues algunos de sus miembros han condicionado su voto a la creación de una institucionalidad ambiental mucho más fuerte (Ministerio de Medio Ambiente). Tercero, el aumento en las restricciones de gas natural por parte de Argentina han provocado que la empresa Metrogas corte el suministro de este energético al 80% de las industrias que están instaladas en la capital y operan a gas natural, por lo que muchas de ellas ya están utilizando combustibles alternativos como el petróleo diesel, mucho más contaminante que el gas natural.

A mayo de 2005 en la RM se han decretado 6 alertas y una preemergencia ambiental. Sólo San Isidro y las lluvias del último mes han dado un respiro a la población y un alivio, por supuesto, a las autoridades. Sin embargo, Santiago y la salud de sus habitantes no puede seguir apostando a San Isidro y a favorables condiciones de ventilación para disminuir su contaminación. La eliminación de las preemergencias ambientales y el problema de la contaminación de la capital no se resolverá sólo con medidas como Transantiago o la Ley de Permisos de Emisión Transable, Santiago requiere, ahora, de nuevas fórmulas para disminuir los índices de contaminación y que lo logrado hasta ahora, no se revierta.

La solución para la capital sólo se dará si se disminuye la carga de la cuenca y se gestiona de manera integral la ciudad de Santiago. ¿Qué significa esto? Fundamentalmente, disminuir considerablemente su población y sus actuales niveles de actividad económica, así como reducir la creciente expansión horizontal de la ciudad y el consecuente distanciamiento entre los hogares y el trabajo. Sólo con medidas estructurales de este tipo lograremos disminuir la contaminación de la capital y no tendremos que sucumbir ante eventos coyunturales como la actual restricción de gas natural argentino. De lo contrario año tras año seguiremos viviendo crisis ambientales por la calidad del aire.

1.2 Contaminación en otras ciudades

Plomo en Arica

En un inédito fallo, pues por primera vez se establece la responsabilidad del Estado en un episodio de contaminación masiva, la Corte de Apelaciones de Arica resolvió en favor de la víctimas de la contaminación por plomo, por la actitud negligente de la autoridad disponiendo que el Estado las indemnice por daño moral. El monto total a cancelar asciende a \$1.400 millones, considerando que el fallo establece un pago de \$8 millones a cada uno de los 176 demandantes, que mediante exámenes toxicológicos acreditaron sufrir los efectos contaminantes del plomo y arsénio.

El fallo se refiere a los pobladores de Los Industriales y Cerro Chuño, víctimas de la internación al país de 20 toneladas de basura tóxica, realizada a partir de 1984 por la empresa Promel. Varias entidades estatales fallaron en detectar e impedir el ingreso de este tipo de carga al país, que fue abandonada en un sector donde en 1990 se levantaron poblaciones. Aduanas, el Instituto de Salud Pública y el Serviu aparecen como involucrados.

El fallo, por un lado, revoca el dictamen de primera instancia dictado, en agosto de 2004, por el 3^{er} Juzgado del Crimen, que desestimaba pagar indemnizaciones a los afectados y, por otro lado, mantiene la sanción contra la empresa Promel y sus ejecutivos, obligándola a asumir los costos del saneamiento ambiental del acopio de basura mineral. Asimismo agravó la calificación del actuar de la empresa, calificando de dolosa la internación engañosa de la basura tóxica.

Entre las secuelas sufridas por la población de los sectores afectados se encuentran desmayos, vómitos, caída del cabello, diarreas, mareos, dolor de cabeza, erupciones en la piel y problemas mentales, sin contar con las posibles consecuencias genéticas que pudieran detectarse en el largo tiempo.

Temuco

Tras casi un año de tramitación y muchos más de espera, el pasado 15 de abril, finalmente, el gobierno decretó a la Ciudad de Temuco y Padre Las Casas como zonas saturadas de contaminantes del aire. Con este decreto la Corema de la IX Región contará con los recursos necesarios para iniciar un plan de descontaminación, decretar episodios críticos de contaminación y aplicar medidas concretas tendientes a disminuir las emisiones en las dos ciudades en un plazo máximo de cinco años.

El problema de la contaminación del aire en Temuco y Padre Las Casas radica en el masivo uso de la leña como principal combustible para la calefacción cuya combustión genera emisiones que pueden resultar tóxicas para la salud humana. Por esta razón desde hace algún tiempo la Conama regional y organizaciones ambientales de la zona han venido trabajando en un plan de certificación de la leña donde productores y usuarios conozcan la importancia de fomentar el uso de combustibles autorizados (leña seca en este caso).

¹Convenio de Rotterdam: regula el procedimiento previo a la aplicación de ciertos plaguicidas y químicos en los productos de exportación.

²Convenio de Estocolmo: sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPS).

2. Contaminación por generación de residuos

2.1 Residuos Peligrosos

Plaguicidas

Chile ha firmado una serie de convenios (Convenio de Rotterdam¹ y del Convenio de Estocolmo²) que limitan, controlan y/o prohíben el uso de ciertas sustancias químicas por considerarlas altamente tóxicas y contaminantes, sin embargo, muchas de éstos pesticidas, herbicidas o fungicidas todavía se siguen utilizando en nuestro país causando decenas de intoxicados al año, principalmente, en trabajadores agrícolas, y, la contaminación de la tierra y de las aguas, llegando incluso ha contaminarse las napas subterráneas y las capas subterráneas de los suelos.

Chile no produce pesticidas, sino que éstos son importados listos o se preparan en base a los componentes de los agroquímicos importados de otros países. El problema es que, en las últimas décadas, con el auge del negocio agroexportador, las importaciones de plaguicidas han aumentado de manera importante, creciendo desde 1984 a inicios de 2005 en un 380%. Dentro de estas importaciones han ingresado al país sustancias catalogadas del altamente peligrosas por la Organización Mundial de la Salud y que han sido prohibidas en países desarrollados, como por ejemplo, el Folpet, Linuron, Carbaril, tres de los pesticidas más utilizados en nuestro país.

La tendencia actual, en países desarrollados, es la utilización cada vez más de productos orgánicos para proteger los cultivos de las plagas, sin embargo, esta realidad resulta un poco lejana para Chile debido a los mayores costos que tendría para los agricultores y a la aprensión que existe entre este sector y las autoridades sobre la efectividad de estos compuestos para combatir las plagas en los cultivos chilenos.

2.2 Residuos líquidos industriales y domésticos

Si bien, en los últimos años, se ha avanzado mucho en la dictación normas tendientes a regular las descargas de residuos líquidos tanto industriales como domésticos en nuestro país, ellas por sí solas no garantizan en la práctica que nuestro ríos, mares, lagos y napas subterráneas están libres de contaminación. Por eso consideramos relevante el anuncio del gobierno en relación a avanzar hacia la gestión integral de las cuencas hidrográficas. Esto significa, fundamentalmente, la dictación de normas de calidad secundaria que permitieran gestionar y proteger los principales cauces de nuestro país asegurando así la calidad del agua en cada río.

Pero esta no es tarea sencilla que se pueda cumplir de un día para otro sino que requiere de tiempo para hacer una buena caracterización de las cuencas, de sus fuentes de contaminación, de los parámetros que están fuera de norma y necesitan ser controlados, etc., que finalmente lleven a dictar las normas de calidad secundaria para cada una de las cuencas del país. Según la CONAMA las primeras cuencas que contarán con este tipo de normativa serán los ríos Loa, Elqui, Aconcagua, Maipo-Mapocho, Biobío, Aysén y los fiordos del sur y por supuesto, río Cruces, que dado el desastre ecológico en el Santuario Carlos Adwanter fue incluido como prioritario en este primer listado y en seis meses más tendrá lista su normativa.

En el intertanto ejemplos de contaminación de ríos, lagos y mares abundan. Aquí algunos:

- el estero Marga Marga en la V región, presenta contaminación de sus aguas, por los aportes clandestinos de aguas residuales domiciliarias, los accidentes en las cañerías de esval, los areneros y la producción del sector industrial que deposita sus desechos en sus cauces;
- contaminación del río Lluta en la I región, presenta una alta concentración de Boro en las aguas, sobrepasando la norma nacional, lo que puede resultar dañino en el consumo del agua, como en el riego de ciertas especies agrícolas.
- Contaminación del río Loa, en la II región, debido a las descargas de aguas servidas de Calama, el tranque de relave del mineral de Chuquicamata y los residuos químicos de pesticidas y fertilizantes provenientes de la actividad agrícola;
- contaminación hídrica en Vallenar, II región, debido principalmente a que los tranques de relaves filtran aguas a las napas subterráneas o las aguas de éstos son expulsadas directamente a cursos, contaminando las aguas;
- contaminación del río Aconcagua, en la V región, fundamentalmente por la descarga de aguas servidas al curso del río;
- contaminación del río Maipo y sus afluentes en la RM producto de las descargas de agua servida fundamentalmente. En la parte superior de los ríos Maipo y Mapocho, además, las aguas presentan contaminación por residuos mineros, por residuos líquidos domésticos y por actividades turísticas;
- entre otros.

2.3 Residuos sólidos domésticos

Alerta por alza de basura tecnológica

La tecnología ha trído, sin duda alguna, una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos pero con ello también ha llegado un aumento creciente en la producción de basura

tecnológica. Esto porque los avances tecnológicos hacen que rápidamente los equipos queden obsoletos y las personas los desechen. El problema mayor se produce porque muchos de los componentes utilizados en computadores, celulares, etc., contienen metales pesados, altamente tóxicos, que pueden afectar la salud de las personas y en el medioambiente y que, actualmente, están siendo depositados en vertederos (legales e ilegales) de manera inadecuada.

En este contexto, el Servicio Nacional del Consumidor impulsa una campaña de "consumo responsable", que tiene como objetivo que los consumidores consideren, a la hora de comprar un producto, el impacto que puede producir éste a la salud de las personas y al medioambiente.

El Reciclaje: tarea que avanza

El reciclaje se define como la acción de reprocesar un material ya utilizado transformándolo en uno similar o distinto al original, susceptible de ser utilizado como materia prima. Proceso, además, que adquiere una gran importancia dentro del manejo de los residuos domiciliarios si se considera el aumento que ha experimentado en las últimas décadas la producción de desechos sólidos en el país. Sólo en el 2003 se generaron unas 6 millones de toneladas de basura lo que crea un tremendo problema en relación a la disposición final de éstos residuos.

Por esta razón, en el último tiempo, han ido en aumento las iniciativas tendientes a aumentar el reciclaje en nuestro país. A esto, además, se suma el rol de la CONAMA que, en el marco de la Política Nacional de Residuos Sólidos 2005, se ha puesto como meta para el 2006 reciclar el 20% de la basura, casi duplicando el porcentaje actual. Entre las iniciativas más conocidas se tiene los programas municipales de comunas como Ñuñoa, Temuco, Osorno, entre otras; campañas de beneficencia asociadas al vidrio o al papel, como las lideradas por Cristalerías Chile, Cristales Toro, Sorepa y una de las más recientes la campaña de la empresa Tetra Pack Chile para recolectar envases en desuso que beneficia a la Fundación Un Techo para Chile.

3. Sector Energético

Legislación

Código de Aguas

En mayo pasado, después de 13 años de discusión en el Parlamento, finalmente, se promulgó el nuevo Código de Aguas. La nueva norma establece una serie de requisitos para otorgar derechos de aprovechamiento de aguas. Hasta ahora, estos eran entregados sin limitación de caudal, lo que posibilitaba concentrar grandes volúmenes de derechos

sin utilizarlos y frenaba el interés de nuevos actores por la realización de nuevos proyectos energéticos al no poder acceder al recurso.

A partir de esta nueva ley será necesario justificar el caudal solicitado en función de la actividad económica a realizar, y la Dirección General de Aguas podrá denegar aquellas peticiones que no se ajusten a la realidad. Siguiendo este criterio se establece una patente por no uso de los derechos, con el objeto de desincentivar el acaparamiento y especulación. Esta se cobrará en los casos en que no existan obras de captación de aguas, y se regirán por una tabla diferenciada por zonas, ya que el agua hacia el norte del país es más escasa y, por tanto, más cara. Dicha tarifa comenzará a regir a partir de enero de 2006, exceptuando la provincia de Palena, en la X Región, y las regiones XI y XII, donde tal disposición regirá en siete años más, debido al interés hidroeléctrico de la zona con el fin de facilitar el desarrollo de proyectos..

Proyectos de Inversión

Pese a que el suministro eléctrico del Sistema Interconectado Central (SIC) estará apretado este año y se espera lo mismo para el 2006, lentamente comienza a despejarse el escenario de los nuevos proyectos que entrarán a operar entre 2005 y 2008. Según los datos que manejan las empresas existen por lo menos seis centrales,

las que suman un total de 975 MW y US\$751 millones de inversión. Ellas son: Turbina Coronel, de PSEG Generación en la VIII Región, que demanda una inversión de US\$15 millones y supone una potencia instalada de 50MW, Central Candelaria de Colbún, con una capacidad de 250 MW y una inversión de US\$200 millones; Central Hídrica Quilleco también de Colbún la que inyectará 70 MW con una inversión de US\$80 millones; Central Hídrica La Higuera de Pacific Hydro y SN Power, aportará 155 MW con una inversión de US\$200 millones y la central de ciclo combinado Campanario que aportará 390 MW y demanda US\$ 200 millones. También esta construcción el Parque Eólico Lautaro dentro del Programa de Energías Renovables de Chile que aportará 60 MW y tendrá una inversión de US\$56 millones. Se espera entre en funcionamiento en 2008.

A la espera de la aprobación de los permisos ambientales o de la mejora en las condiciones de suministro del gas natural argentino se encuentran en carpeta ocho proyectos por un total de 2.099 MW, los que suponen una inversión de al menos US\$1.157 millones. Entre ellos, la central Palmucho y San Isidro II de Endesa Chile; Hornitos y Esperanza de Hidroeléctrica Guardia Vieja; Monte Lorenzo y Laguna Verde de Aes Gener y, San Ignacio y Los Pinos de Colbún.

Compañía	Nombre	Tipo	MW	Inversión (MMUS\$)	Puesta en Servicio	Estado
CENTRALES A FIRME						
PSEG Generación	Turbina Coronel	Turbina Diésel	50	15	Mar-05	En construcción
Colbún	Candelaria	Ciclo Abierto	250	200	May-05	En construcción
Colbún	Quilleco	Hídrica de Pasada	70	80	Jul-07	En construcción
Pacific Hydro y SN Power	La Higuera	Hídrica de Pasada	155	200	Ene-08	Aprobado
Prog. Energías Renov. De Chile	Parque Eólico Lautaro	Energía Eólica	60	56	2008	En construcción
Campanario Generación	Campanario	Ciclo Combinado	390	200	Abr-07	Aprobado
TOTAL			975	751		
CENTRALES EN ESTUDIO						
Endesa Chile	Palmucho	Hídrica de Pasada	32	33	Sin fecha	Aprobado
Endesa Chile	San Isidro II	Ciclo Combinado	370	190	Sin fecha	Aprobado
HGV	Hornitos	Hídrica de Pasada	55	63	Oct-07	Aprobado
HGV	Esperanza	Turbina Diésel	100	35	Sin fecha	Evaluación Ambiental
AES Gener	Monte Lorenzo	Ciclo Combinado	380	210	Sin fecha	Evaluación Ambiental
AES Gener	Laguna Verde	Ciclo Combinado	394	210	Sin fecha	Aprobado
Colbún	San Ignacio	Turbina Diésel	18	4,5	Sin fecha	Evaluación Ambiental
Colbún	Los Pinos	Ciclo Combinado	750	412	Sin fecha	Aprobado
TOTAL			2.099	1.158		

Fuente: Empresas, SEIA

Contaminación

En abril del presente miles de litros de aceite quemado y combustible fueron derramados en la playa “Las Petroleras” en el sector norte de Antofagasta generando un severo incidente ecológico ya que las sustancias llegaron al mar al entrar en contacto con la arena y a través de las napas subterráneas.

Según el biólogo Carlos Guerra, profesor de la Universidad de Antofagasta, este tipo de contaminación es muy peligrosa porque el contaminante se diluye directamente bajo el agua y se esparce por las corrientes submarinas. Los hidrocarburos diluidos son digeridos directamente por las algas, animales marinos y peces que habitan en el lugar, tanto por su alimentación como por su sistema respiratorio, lo cual afecta toda la cadena alimenticia de la zona y puede alcanzar a las personas.

Mientras, la secretaria ministerial de salud de la Segunda Región realizaba los análisis de rigor para determinar el tipo de hidrocarburo que se está filtrando y hace un estudio para determinar el origen de la contaminación, la Armada tomó las medidas necesarias para evitar que el desastre ecológico se siguiera propagando por la playa la cual -si bien no es apta para el baño- presenta reproducción de mariscos que sirven de alimento para las aves de la zona. También se solicitó ayuda a Codelco para que apoyara el retiro de los hidrocarburos con maquinaria especializada.

Finalmente, después de tres semanas de investigación la Seremi de Salud de la región determinó que uno de los agentes que contaminó la playa Las Petroleras fue la planta de la División Codelco Norte administrada por Shell Chile SAC declarada como “contaminante y peligrosa”. Según consta en la investigación, una cantidad indeterminada de petróleo diésel se filtró desde esa planta al subsuelo, combinándose su efecto con una napa subterránea alcanzando hasta la playa. La inspección al sector contactó una rotura en el ducto de conexión de los cuatro estakes de Shell SAC, sin poder determinar la cantidad de combustible vertido debido a que se desconoce la data de la filtración.

Debido al daño causado y en espera de todos los antecedentes técnicos disponibles el Consejo de Defensa del Estado estudia la posibilidad de demandar por daño ambiental a las empresas o personas que resulten responsables del hecho.

4. Ordenamiento Territorial

Paisajista critican desorden urbano

Las diversas obras viales que se construyen en Santiago tiene por objetivo mejorar la calidad de las calles y hacer más expedito el tránsito, pero muchas veces este tipo de construcciones rompen las reglas básicas del paisajismo. Algunos ejemplos son las salidas de la recién inaugurada Costanera Norte que parecen verdaderas jaulas metálicas con forma de media corneta, el corte abrupto que sufre el

borde peatonal del río Mapocho en algunos sectores, debido a la construcción de la misma obra, entre otras.

Para que estas transgresiones no sigan ocurriendo los diputados del PPD Patricio Hales y Rodrigo González propusieron la creación del “Consejo Ciudadano”, el cual asesoraría al Ministerio de Obras Públicas en la evaluación técnica de los distintos proyectos y para garantizar que la ejecución de las obras sea armónica con el entorno.

Hoy día, el MOP no cuenta con un registro de paisajistas o urbanistas que lo asesoren en ese sentido. Las obras de paisajismo no sólo dan belleza o incrementan las áreas verdes de los lugares donde se emplazan los distintos proyectos, sino que además significan seguridad, ampliación de los espacios públicos, más iluminación, ausencia de rincones oscuros, entre otras.

Aeródromo de Buin

Si bien el proyecto Aeródromo de San Gregorio, del empresario Max Marambio, ya cuenta con todos los permisos ambientales para su construcción la obra sigue en duda. Esto, debido al anuncio realizado por el Ministerio de Obras Públicas que a través de la Dirección de Aeropuertos estaría evaluando, al menos, 7 terrenos en las cercanías de Santiago para construir a la brevedad, con fondos fiscales, una pista para la aeronáutica civil y satisfacer así la necesidad de los pilotos privados que se verán afectados por el próximo cierre del aeropuerto de Cerrillos.

Según Jorge Echeverría, gerente general de la empresa Silos de Nazareno encargada de la construcción del aeródromo, el anuncio del MOP cambia totalmente el escenario para el proyecto. Por este motivo la iniciativa de sr. Marambio está, en estos momentos, siendo reevaluada desde el punto de vista técnico-económico para determinar su viabilidad.

El problema central radica en que los costos presupuestados en el 2002 han sido ampliamente superados, debido a gastos en defensa jurídica, consultorías y a las medidas de mitigación acústica exigidas por la COREMA-RM. Esto sumado a la propuesta del MOP implicaría la inviabilidad desde el punto de vista económico para el aeródromo de San Gregorio.

Habrá que esperar ahora la decisión definitiva por parte del MOP y de la Dirección de Aeronáutica Civil y lo que determine, en definitiva el reestudio del Aeródromo de Buin.

Agrosuper ingresa estudio de impacto ambiental de megaproyecto en Huasco

En febrero pasado el Holding Agrosuper ingresó a la Conama regional el EIA de su nuevo proyecto en la III Región. El megaproyecto frutícola y agroindustrial, a desarrollarse en el Valle de Huasco, contempla la habilitación de campos para fruta, la construcción de fábricas de alimentos, galpones de producción animal, plantas de procesamiento de carne y sistemas de tratamientos de las aguas residuales.

Las condiciones medioambientales han sido una preocupación tanto para los dueños de la planta como para las autoridades medioambientales de la región pues la nueva construcción emitiría una gran cantidad de desechos industriales y utilizará las aguas del río Huasco.

El megaproyecto de US\$500 millones se desarrollará en 64 mil hectáreas de la estancia Totorá en la comuna de Freirina en Huasco, lo que cambiará completamente el funcionamiento de la zona. Adicionalmente, según los dueños de Agrosuper, el proyecto demandará alrededor de 3 mil trabajadores lo que es visto con muy buenos ojos por las autoridades de la región.

5. Medioambiente

Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, SEIA

Proyectos

Entre enero y mayo ingresaron a la CONAMA (SEIA) proyectos de inversión por US\$3.075 millones los que significa un crecimiento de 71% en relación a igual período de 2004. Según las cifras que maneja la entidad ambiental, este dinamismo ha sido impulsado principalmente por iniciativas ligadas a los sectores mineros y agropecuarios. En el caso específico de la minería la inversión total suma los US\$1.770 millones, es decir, el 57% de todas las inversiones presentadas a la CONAMA para su evaluación ambiental. El proyecto más importante desde el punto de vista de la inversión, en este sector, los realizará Codelco con la instalación de una planta industrial de biolixiviación, la cual procesará 1.400 toneladas diarias de concentrado de cobre con un alto contenido de arsénico. Sin embargo, el proyecto más cuantioso en cuanto a la inversión pertenece al sector agropecuario. Se trata del desarrollo Agroindustrial del Valle del Huasco del holding Agrosuper, propiedad de Gonzalo Vial, cuya inversión asciende a US\$500 millones.

Fiscalización

Actualmente, existe una deficiente fiscalización por parte de la CONAMA y de los organismos con competencia ambiental de los proyectos ingresados al SEIA. Así lo demuestran las propias cifras de la entidad ambiental que indican que, de los 5.534 proyectos aprobados por el sistema, en el período 1999-2004, sólo 1.600 han sido fiscalizados, lo que significa que el 71% de los proyectos aprobados no han sido fiscalizados. En la práctica, hasta ahora, dentro del SEIA sólo ha operado el proceso de evaluación de los proyectos (hasta que una empresa obtiene la aprobación ambiental de su proyecto). Sin embargo, finalizado este proceso la mayoría de los proyectos quedan a la deriva sin que nadie certifique el cumplimiento de su resolución de calificación ambiental.

Uno de los principales problemas de la falta de fiscalización es el actual esquema de coordinación de los organismos sectoriales con competencia ambiental bajo el cual opera el SEIA. A esto se suma la no existencia de un sistema de control e información entre las autoridades y los titulares de los proyectos, y la falta de recursos tanto financiero

como humanos de las instituciones, lo que dificulta a la Conamas regionales la coordinación con los organismos que si tienen las atribuciones para fiscalizar.

Estudio Ambiental identifica ocho puntos críticos en Chile

Según el estudio internacional de protección elaborado por el Foro Económico Mundial y las universidades de Yale y Columbia, Chile muestra ocho indicadores críticos, de un total de 21. Esta situación gatilló que el país retrocediera en su clasificación, desde la casilla 35 que logró en el 2002 al puesto número 42. Además, continúa manteniendo un bajo desempeño a nivel Latinoamericano, donde ocupa el décimo lugar, por debajo de Uruguay, Argentina, Panamá, Bolivia y Perú, entre otros.

Según el estudio, denominado Índice de Sustentabilidad 2005 las principales falencias de nuestro país fueron calidad del aire, biodiversidad, gestión para reducir la contaminación, manejo del agua, vulnerabilidad ante desastres naturales, efecto invernadero, reducción de la basura y manejo de los recursos naturales.

Informe de Naciones Unidas revela que la Contaminación eleva riesgo de enfermedades

Un documento preparado por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA, reveló que en el mundo la cuarta parte de las enfermedades infecciosas se originan en cambios del entorno natural generados por el hombre.

El informe agrega que se ha observado un resurgimiento de enfermedades casi desaparecidas como la plaga bubónica, y un incremento de otras, como el cólera -producto de la contaminación de las aguas costeras-, y la tuberculosis, fruto del crecimiento urbano no planificado.

De este modo las enfermedades infecciosas cobran quince millones de vida al año, siendo la primera causa de mortalidad, y afectando principalmente a los más pobres.

Chile y EEUU acuerdan plan de trabajo medioambiental

Los gobiernos de Estados Unidos y Chile, en el marco del Acuerdo de Cooperación Ambiental firmado entre ambas naciones, alcanzaron un acuerdo sobre un programa de trabajo que fomentará la cooperación medioambiental entre ambos países durante los años 2005 y 2006. Dentro del programa destacan seis áreas de trabajo: desarrollo de capacidades para mejorar la aplicación y el cumplimiento de las leyes y regulaciones ambientales; promoción de prácticas y tecnologías ambientales apropiadas; fomento de la administración sustentable de los recursos naturales; fomento y aumento de la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente; mejoramiento de la educación sobre el medio ambiente; intercambio de información sobre una amplia gama de temas.

Otras Publicaciones de Fundación Terram

- ADC-5S A la Espera de los Cambios Sociales, 08-2002
ADC-5MA Santiago, Una Ciudad que se Ahoga entre el Smog, la Basura y las Inundaciones, 8-2002
ADC-5RN La Insustentabilidad en el Uso de los Recursos Naturales, 08-2002
ADC-6MA La Expansión Urbana de Santiago vs. el Plan de Descontaminación Atmosférica de la Región Metropolitana, 10-2002
APP-3 Contaminación Atmosférica de la Región Metropolitana, 09-2001
APP-4 Evaluación de los Impactos de la Producción de Celulosa, 11-2001
APP-5 El Costo Ambiental de la Salmonicultura en Chile, 11-2001
APP-6 El Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos: Mitos y Realidades, 02-2002
APP-7 El Aluminio en el Mundo, 04-2002
APP-8 MegaProyecto Alumysa, 04-2002
APP-9 El Fracaso de la Política Fiscal de la Concertación, 04-2002
APP-10 De Pescadores a Cultivadores del Mar: Salmonicultura en Chile, 06-2002
APP-11 La Privatización de los Recursos del Mar, 08-2002
APP-12 Crecimiento Infinito: el mito de la salmonicultura en Chile, 08-2002
APP-13 Informe Zaldívar: El Conflicto de Interés en la Ley de Pesca, 12-2002
APP-14 Minera Disputada de Las Condes: El Despojo a un País de sus Riquezas Básicas, 12-2002
EDS-1 Del Bosque a la Ciudad: ¿Progreso?, 03-2002
EDS-2 Domar el capitalismo extremo no es tarea fácil, 11-2002
ICS-4 Desde la Perspectiva de la Sustentabilidad: Superávit Estructural, Regla para la Recesión 05-2002
IPE-1 Una Arteria sobre un Parque, 03-2002
IPE-2 Dónde habrá más basura: ¿En los Rellenos Sanitarios o en su Proceso de Licitación?, 06-2002
IPE-3 El Cobre Chileno: los nuevos caminos a la usurpación, 12-2002
IR-2000 Informe de Recursos 2000
IR-2001 Informe de Recursos 2001
RPP-1 La Ineficiencia de la Salmonicultura en Chile: Aspectos sociales, económicos y ambientales, 07-2000
RPP-2 El Valor de la Biodiversidad en Chile: Aspectos económicos, ambientales y legales, 09-2000
RPP-3 Salmonicultura en Chile: Desarrollo, Proyecciones e Impacto, 11-2001
RPP-4 Impacto Ambiental de la Acuicultura: El Estado de la Investigación en Chile y en el Mundo, 12-2001
RPP-5 El Bosque Nativo de Chile: Situación Actual y Proyecciones, 04-2002
RPP-6 Exitos y fracasos en la Defensa Jurídica del Medio Ambiente, 07-2002
RPP-7 Determinación del Nuevo Umbral de la Pobreza en Chile, 07-2002
RPP-8 De la Harina de Pescado al "Salmón Valley", 08-2002
RPP-9 Legislación e Institucionalidad para la Gestión de las Aguas, 08-2002
RPP-10 Megaproyecto Camino Costero Sur ¿Inversión Fiscal al Servicio de Quién?, 11-2002
RPP-11 Evaluación Social del Parque Pumalín, 12-2002
RPP-12 El Estado de las Aguas Terrestres en Chile: cursos y aguas subterráneas, 12-2002

Escuche el programa radial "Efecto Invernadero", todos los lunes a las 16:00 horas en Radio Tierra, 1.300 A.M. o en www.radiotierra.cl

Fundación Terram es una Organización No-Gubernamental, sin fines de lucro, creada con el propósito de generar una propuesta de desarrollo sustentable en el país; con este objetivo, Terram se ha puesto como tarea fundamental construir reflexión, capacidad crítica y proposiciones que estimulen la indispensable renovación del pensamiento político, social y económico del país.

Para pedir más información o aportar su opinión se puede comunicar con Fundación Terram:

Fundación Terram

**Bustamante 24, Piso 5, Of. I
Santiago, Chile**

**Página Web: www.terram.cl
comunicaciones@terram.cl**

Teléfono (56) (2) 269-4499

Fax: (56) (2) 269-9244